



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 7-2026
18 de febrero de 2026

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; en la ciudad y
2 distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador;
3 a las nueve horas del día dieciocho de febrero de dos mil veintiséis. Atendiendo la convocatoria
4 girada por el Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura, **licenciado MIGUEL ANGEL**
5 **CALERO ANGEL**, de conformidad al artículo veintisiete literal c) de la Ley del Consejo
6 Nacional de la Judicatura para la celebración de sesión ordinaria número siete -dos mil
7 veintiséis, acto seguido se procede a registrar la asistencia de las autoridades; habiéndose
8 hecho presentes los(as) señores(as) Consejeros(as) siguientes: licenciado **MIGUEL ANGEL**
9 **CALERO ANGEL**, licenciado **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, licenciado **SANTOS**
10 **GUERRA GRIJALBA**, licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR** y el Secretario
11 Ejecutivo

Se hace constar que para la presente sesión no se
12 contará con la presencia del señor consejero doctor **LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ**
13 por motivos de salud. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Se hace constar que,
14 conforme a los artículos veinte de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, así como los
15 artículos cuatro y trece de su Reglamento, se verifica la asistencia de cuatro consejeros, lo
16 que constituye quórum suficiente para iniciar la sesión ordinaria. En consecuencia, el
17 Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura, licenciado Miguel Angel Calero Angel,
18 declara abierta la sesión a las nueve horas con cinco minutos. **Punto dos.** Lectura,
19 consideración y aprobación de la agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura, consideración y
20 aprobación del acta de la sesión ordinaria seis -dos mil veintiséis. **Punto cuatro.** Informe de
21 Comisiones y Presidencia. **Punto cinco.** Específicos. **Punto cinco punto uno.** Encargada de
22 la Unidad Ambiental presenta informe de cumplimiento de acuerdo. **Punto cinco punto dos.**
23 Jefa de la Unidad Técnica Jurídica presenta informe de cumplimiento de acuerdo. **Punto seis.**
24 Correspondencia. **Punto seis punto uno.** Ciudadano presenta denuncia contra actuaciones
25 de la Jueza del Juzgado Segundo de lo Civil y Mercantil de San Marcos, municipio de San
26 Salvador Sur, departamento de San Salvador. **Punto seis punto dos.** Ciudadano dona obra



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 7-2026
18 de febrero de 2026

1 literaria. **Punto seis punto tres.** Gerente General solicita se autorice nombramiento de la
2 sociedad Estrategias de Seguros, S.A. de C.V. como corredores y asesores de seguros del
3 Consejo Nacional de la Judicatura para el año dos mil veintiséis. **Punto seis punto cuatro.**
4 Gerente General solicita actualización de la planificación anual de compras del Consejo
5 Nacional de la Judicatura dos mil veintiséis. **Punto seis punto cinco.** Jefa de la Unidad
6 Técnica Jurídica presenta informe. **Punto seis punto seis.** Jefa de la Unidad Técnica de
7 Planificación y Desarrollo remite solicitud. **Punto seis punto siete.** Subdirector interino de la
8 Escuela de Capacitación Judicial solicita se autorice nómina de convocados a actividades
9 académicas en el Área de Derecho Social y Género. **Punto seis punto ocho.** Subdirector
10 interino de la Escuela de Capacitación Judicial solicita se autorice reprogramación en la
11 ejecución de actividad académica en el Área Transdisciplinaria e Instrumental,
12 correspondiente al primer trimestre dos mil veintiséis. **Punto seis punto nueve.** Subdirector
13 interino de la Escuela de Capacitación Judicial solicita se autorice cambio en la ejecución de
14 actividad académica en el Área de Derecho Laboral, correspondiente al primer trimestre dos
15 mil veintiséis. **Punto seis punto diez.** Subdirector interino de la Escuela de Capacitación
16 Judicial solicita se autorice cambio en la ejecución de actividad académica en el Área de
17 Derecho Administrativo, correspondiente al primer trimestre dos mil veintiséis. **Punto seis**
18 **punto once.** Subdirector interino de la Escuela de Capacitación Judicial solicita se autorice
19 incorporación en la ejecución de dos actividades académicas en el Área de derecho de familia,
20 niñez, adolescencia y resolución alterna de conflictos, correspondientes al primer trimestre dos
21 mil veintiséis. **Punto seis punto doce.** Subdirector interino de la Escuela de Capacitación
22 Judicial solicita se autorice modificación de dos actividades académicas en el Área de derecho
23 penal y derecho procesal penal, correspondiente al primer trimestre dos mil veintiséis. **Se hace**
24 **constar que de conformidad al inciso final del artículo once del Reglamento de la Ley**
25 **del Consejo Nacional de la Judicatura, se solicitó la incorporación urgente de los**
26 **siguientes puntos que serán tratados como puntos varios. Punto siete. Varios. Punto**



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 7-2026
18 de febrero de 2026

1 **siete punto uno.** Gerente General solicita se autorice rotación de personal técnico. **Punto**
2 **siete punto dos.** Gerente General solicita se declare desierto proceso de compras. **Punto**
3 **siete punto tres.** Jefa de la Unidad Técnica Jurídica presenta informe de cumplimiento de
4 acuerdo. **Punto siete punto cuatro** Gerente General solicita modificación a la planificación
5 anual de compras del Consejo Nacional de la Judicatura dos mil veintiséis. La agenda fue
6 aprobada de forma unánime por los(as) señores(as) Consejeros(as). **Punto tres. LECTURA**
7 **Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA SEIS -DOS MIL VEINTISÉIS.**
8 Conforme al inciso primero del artículo dieciocho del Reglamento de la Ley del Consejo
9 Nacional de la Judicatura, se dio lectura al acta de la sesión ordinaria número seis -dos mil
10 veintiséis; a la cual los miembros del Pleno formularon observaciones y propusieron ajustes a
11 su redacción, los cuales fueron incorporados. Una vez realizados los cambios, el acta fue
12 aprobada por unanimidad. **Punto cuatro. INFORME DE COMISIONES Y PRESIDENCIA.** Se
13 hace constar que para la presente sesión no se rindieron informes de Comisiones ni de
14 Presidencia. **Punto cinco. ESPECÍFICOS. Punto cinco punto uno. ENCARGADA DE LA**
15 **UNIDAD AMBIENTAL PRESENTA INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO.** El
16 Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexo referencia UAM/PLENO/ocho/dos
17 mil veintiséis, fechada el diez de febrero de dos mil veintiséis, suscrita por la Encargada de la
18 Unidad Ambiental; por medio de la cual presenta informe de cumplimiento a las instrucciones
19 generadas mediante el acuerdo seis punto cinco de la sesión ordinaria cuatro -dos mil
20 veintiséis, celebrada el veintiocho de enero de dos mil veintiséis; tendiente a que se informara
21 al Pleno si las personas que conforman las brigadas de apoyo del Comité de Seguridad y
22 Salud Ocupacional (CSSO) poseen competencias en el manejo de extintores; lo cual evacua
23 expresando que *la mayoría de los brigadistas cuentan con las competencias necesarias para*
24 *la correcta utilización de extintores; pero aún hay integrantes que no posee dichas habilidades;*
25 para ello se ha programado durante el mes de mayo actividades para reforzar los
26 conocimientos sobre el uso y manejo de tales herramientas. El Pleno tras analizar el informe



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 7-2026
18 de febrero de 2026

1 presentado por la Encargada de la Unidad Ambiental, en la que se da cuenta que de las
2 veintitrés personas que conforman las brigadas de apoyo al Comité de Seguridad y Salud
3 Ocupacional, cinco de ellos aún no poseen formación en el manejo de extintores; para superar
4 dicha deficiencia, la Encargada de la Unidad Ambiental expresa haber programado para el
5 mes de mayo del corriente año actividad formativa sobre tales competencias; ante ello, se
6 procederá a emitir el correspondiente acuerdo dando por recibido el informe y por cumplida la
7 instrucción generada. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del
8 *Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura*; se procedió a la votación
9 correspondiente y de manera unánime el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura,
10 amparado en lo que disponen los artículos veintidós literal m) de la *Ley del Consejo Nacional*
11 *de la Judicatura*; y cinco literal p) del *Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la*
12 *Judicatura*, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexo referencia
13 UAM/PLENO/ocho/dos mil veintiséis, fechada el diez de febrero de dos mil veintiséis, suscrita
14 por la Encargada de la Unidad Ambiental; y por cumplido el acuerdo seis punto cinco de la
15 sesión ordinaria cuatro -dos mil veintiséis, celebrada el veintiocho de enero de dos mil
16 veintiséis; b) Darse por enterado de lo informado sobre las capacidades de los miembros que
17 conforman las brigadas de apoyo al Comité de Seguridad y Salud Ocupacional; y c) Notificar
18 el acuerdo a la Encargada de la Unidad Ambiental, para los efectos pertinentes. **Punto cinco**
19 **punto dos. JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA PRESENTA INFORME DE**
20 **CUMPLIMIENTO DE ACUERDO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración el
21 memorando y anexos referencia UTJ/PLENO/cincuenta y dos/dos mil veintiséis, fechado el
22 trece de febrero de dos mil veintiséis, suscrito por la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica; por
23 medio del cual presenta informe de cumplimiento del acuerdo siete punto tres de la sesión
24 ordinaria tres -dos mil veintiséis, celebrada el veintiuno de enero de dos mil veintiséis;
25 tendiente a la formalización y documentación de la prórroga del contrato número cuatro -A/dos
26 mil veinticinco, para el arrendamiento del inmueble situado en Avenida Las Gardenias número



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 7-2026
18 de febrero de 2026

1 ochenta y cinco de la Colonia San Francisco en la ciudad y distrito de San Salvador; expresa
2 la jefatura que procedió al cumplimiento de la instrucción, adjuntando copia simple del contrato
3 que se firmó en dos ejemplares de igual valor; solicitando que se tenga por cumplido el
4 acuerdo. El Pleno tras analizar el informe presentado por la Jefatura de la Unidad Técnica
5 Jurídica, quien presenta evidencia del fiel cumplimiento a las instrucciones de este colegiado;
6 procederá a emitir el correspondiente acuerdo dando por recibido el informe y por cumplida la
7 instrucción generada. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del
8 *Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura*; se procedió a la votación
9 correspondiente y de manera unánime el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura,
10 amparado en lo que disponen los artículos veintidós literal m) de la *Ley del Consejo Nacional*
11 *de la Judicatura*; y cinco literal p) del *Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la*
12 *Judicatura*, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexos referencia
13 UTJ/PLENO/cincuenta y dos/dos mil veintiséis, fechado el trece de febrero de dos mil
14 veintiséis, suscrito por la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica; y por cumplido el acuerdo siete
15 punto tres de la sesión ordinaria tres -dos mil veintiséis, celebrada el veintiuno de enero de
16 dos mil veintiséis; y b) Notificar el acuerdo a la Jefatura de la Unidad Técnica Jurídica, para
17 los efectos pertinentes. Se hace constar que, durante el tratamiento del punto de agenda
18 anterior, se incorporó a la sesión la señora consejera maestra **VERÓNICA LISSETTE**
19 **GONZÁLEZ PENADO. Punto seis. CORRESPONDENCIA. Punto seis punto uno.**
20 **CIUDADANO PRESENTA DENUNCIA CONTRA ACTUACIONES DE LA JUEZA DEL**
21 **JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SAN MARCOS, MUNICIPIO DE SAN**
22 **SALVADOR SUR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.** El Secretario Ejecutivo somete
23 a consideración el escrito fechado nueve de febrero de dos mil veintiséis, suscrito por el
24 licenciado _____; quien expresa que viene a denunciar las
25 actuaciones del Juez Segundo de lo Civil y Mercantil de San Salvador en el marco de la
26 tramitación de las diligencias de nombramiento de curador ad-litem marcadas con la referencia



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 7-2026
18 de febrero de 2026

1 sesenta y ocho -DV -dos mil seis; en el que ha solicitado desde el cuatro de julio de dos mil
2 veinticinco certificación del auto mediante el cual se nombró al denunciante como curador
3 especial, asunto que a la fecha no le ha sido entregado, haciendo valoraciones sobre la
4 actuación del juzgador denunciado. Formulando a manera de pretensión el siguiente petitorio:
5 *i) Admitirme el presente escrito; ii) Investigar las razones que justifiquen al Juzgado Segundo*
6 *de lo Civil y Mercantil de San Marcos, la tardanza en resolver y que se haga saber lo resuelto*
7 *a los litigantes, las partes y usuarios en general, sobre las peticiones y pretensiones*
8 *solicitadas, dándole cumplimiento a una de las funciones principales de ese Honorable*
9 *Consejo Nacional de la Judicatura de medir el desempeño y productividad de jueces y*
10 *magistrados para asegurar una administración de justicia eficiente; y iii) Instar a la titular del*
11 *Juzgado Segundo de lo Civil y Mercantil de San Marcos, me extienda a la brevedad la*
12 *certificación solicitada.* El Pleno tras analizar la solicitud que formula el licenciado
13 _____, estima que conforme a lo que dispone el *Trámite para Denuncias*
14 *Contra Funcionarios Judiciales, artículo setenta y cinco de la Ley del Consejo Nacional de la*
15 *Judicatura* es procedente delegar a la Comisión de Evaluación el estudio de la denuncia
16 presentada, organismo que al concluir con la labor delegada, deberá emitir oportunamente el
17 correspondiente dictamen en una próxima sesión. En cumplimiento a lo que disponen los
18 artículos catorce y quince del *Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura*; se
19 procedió a la votación correspondiente y de manera unánime el Pleno del Consejo Nacional
20 de la Judicatura, amparado en lo que disponen los artículos veintidós literal m) de la *Ley del*
21 *Consejo Nacional de la Judicatura*; cinco literal p) y veintiuno del *Reglamento de la Ley del*
22 *Consejo Nacional de la Judicatura*, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el escrito fechado nueve
23 de febrero de dos mil veintiséis, suscrito por el licenciado
24 _____; b) Delegar a la Comisión de Evaluación el estudio de la denuncia que plantea el
25 licenciado _____ contra las actuaciones del Juez del Juzgado
26 Segundo de lo Civil y Mercantil de San Marcos, en el marco de la tramitación de las diligencias



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 7-2026
18 de febrero de 2026

1 de nombramiento de curador ad-litem marcadas con la referencia sesenta y ocho -DV -dos mil
2 seis; finalizada la labor delegada, deberá emitirse oportunamente el correspondiente dictamen
3 en una próxima sesión; y **c)** Encontrándose presente la señora Consejera licenciada Doris
4 Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación, quedó notificada de
5 este acuerdo; el cual deberá comunicarse además al licenciado _____ ,
6 para los efectos pertinentes. **Punto seis punto dos. CIUDADANO DONA OBRA**
7 **LITERARIA.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración el escrito fechado nueve de
8 febrero de dos mil veintiséis, suscrito por el licenciado _____ ;
9 quien expresa que como un reconocimiento especial a la dedicación extraordinaria que realiza
10 el Consejo Nacional de la Judicatura para el fortalecimiento de la administración de justicia,
11 mediante la selección, capacitación y evaluación de Magistrados y Jueces; pone a disposición
12 la obra de su autoría titulada "*Derecho ambiental salvadoreño El Ambiente como objeto del*
13 *derecho*" en calidad de donación, para su edición y difusión. El Pleno tras analizar la misiva
14 que suscribe el licenciado _____ , considera que al figurar el
15 donante como parte interesada en el punto anterior, este colegiado no estima prudente
16 pronunciarse sobre la aceptación de la donación de la obra, por lo que deberá esperarse a la
17 culminación del procedimiento de denuncia y si el ciudadano estima pertinente reiterar su
18 deseo de donación; por lo que se emitirá el acuerdo respectivo rechazando de momento la
19 petición, por lo expuesto previamente. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce
20 y quince del *Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura*; se procedió a la
21 votación correspondiente y de manera unánime el Pleno del Consejo Nacional de la
22 Judicatura, amparado en lo que disponen los artículos veintidós literal m) de la *Ley del Consejo*
23 *Nacional de la Judicatura*; y cinco literal p) *Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la*
24 *Judicatura*, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el escrito fechado nueve de febrero de dos mil
25 veintiséis, suscrito por el licenciado _____ ; **b)** Rechazar la
26 donación que plantea el licenciado _____ ; ya que este figura



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 7-2026
18 de febrero de 2026

1 como parte interesada en el punto de agenda anterior y acceder a su petición puede
2 interpretarse como motivo de impedimento para este colegiado; dejando expedito el derecho
3 del ciudadano al finalizar el procedimiento y si así lo estima pertinente de reiterar la solicitud;
4 y c) Notificar el acuerdo al licenciado , para los efectos
5 pertinentes. **Punto seis punto tres. GERENTE GENERAL SOLICITA SE AUTORICE**
6 **NOMBRAMIENTO DE LA SOCIEDAD ESTRATEGIAS DE SEGUROS, S.A. DE C.V. COMO**
7 **CORREDORES Y ASESORES DE SEGUROS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA**
8 **JUDICATURA PARA EL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.** El Secretario Ejecutivo somete a
9 consideración la nota y anexos referencia GG/PLENO/ciento veintitrés/dos mil veintiséis,
10 fechada el diez de febrero de dos mil veintiséis, suscrita por la Gerente General; por medio de
11 la cual expresa haber recibido comunicación procedente de la Unidad de Gestión del Talento
12 Humano, mediante la cual traslada a conocimiento de la máxima autoridad el interés de la
13 sociedad Estrategias de Seguros, Sociedad Anónima de Capital Variable en ser ratificados
14 para el año dos mil veintiséis como los corredores y asesores de seguros del Consejo Nacional
15 de la Judicatura; señalando que a la fecha no se presenta ningún tipo de queja por parte del
16 personal, sobre la atención que brinda la referida sociedad. Sobre la base de lo anteriormente
17 expuesto, la Gerente General por petición del jefe interino de la Unidad de Gestión del Talento
18 Humano, solicita a Pleno lo siguiente: *i) Nombrar a la sociedad Estrategias de Seguros, S.A.*
19 *de C.V. como corredores y asesores de seguros del Consejo Nacional de la Judicatura para*
20 *el año dos mil veintiséis; y ii) Ratificar el acuerdo que se tome al respecto, en la misma sesión.*
21 El Pleno tras analizar la solicitud que plantea la Gerente General por petición de la Jefatura de
22 la Unidad de Gestión del Talento Humano, estima que es procedente la ratificación de la
23 sociedad Estrategias de Seguros, S.A. de C.V. para que en el año dos mil veintiséis se
24 continúen desempeñando como corredores y asesores de seguros del Consejo Nacional de la
25 Judicatura; por lo que se procederá a la emisión del acuerdo respectivo en los términos
26 mencionados. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 7-2026
18 de febrero de 2026

1 *Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura*; se procedió a la votación
2 correspondiente y de manera unánime el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura,
3 amparado en lo que disponen los artículos veintidós literal m) de la *Ley del Consejo Nacional*
4 *de la Judicatura*; y cinco literal p) *Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura*,
5 **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos referencia GG/PLENO/ciento veintitrés/dos
6 mil veintiséis, fechada el diez de febrero de dos mil veintiséis, suscrita por la Gerente General;
7 b) Nombrar a la sociedad Estrategias de Seguros, S.A. de C.V. como corredores y asesores
8 de seguros del Consejo Nacional de la Judicatura para el año dos mil veintiséis; c) Ratificar el
9 acuerdo en esta misma sesión; y d) Notificar el acuerdo a las jefaturas de las siguientes
10 dependencias: *Gerencia General* y *Unidad de Gestión del Talento Humano*; el cual deberá
11 comunicarse además a la sociedad Estrategia de Seguros, S.A. de C.V., para los efectos
12 pertinentes. **Punto seis punto cuatro. GERENTE GENERAL SOLICITA ACTUALIZACIÓN**
13 **DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL DE COMPRAS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA**
14 **JUDICATURA DOS MIL VEINTISÉIS.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota
15 y anexos referencia GG/PLENO/ciento veinticinco/dos mil veintiséis, fechada el trece de
16 febrero de dos mil veintiséis, suscrita por la Gerente General; por medio de la cual expresa
17 que ha recibido comunicación procedente de la Unidad de Compras Públicas, la cual consta
18 en el memorando UCP/GG/ciento veintidós/dos mil veintiséis, dependencia que expresa haber
19 dado trámite a petición formulada por el Encargado de Almacén, tendiente a actualizar la
20 *planificación anual de compras del Consejo Nacional de la Judicatura dos mil veintiséis (PAC*
21 *CNJ 2026)* específicamente en el plazo de publicación y aumento en el monto presupuestado
22 del proceso denominado “*Adquisición de materiales informáticos y suministro de tintas y tóner*
23 *para impresora del Consejo Nacional de la Judicatura año dos mil veintiséis*”; modificación que
24 justifica la unidad solicitante por la incorporación de nuevos modelos de tintas que no se
25 contemplaron en la planificación inicial y a efecto de garantizar el abastecimiento oportuno; en
26 caso de aprobarse las modificaciones el referido proceso de compras será ejecutado por un



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 7-2026
18 de febrero de 2026

1 monto de trece mil quinientos setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América
2 exactos (\$13,575.00); su ejecución iniciaría en marzo del corriente año y se tramitará conforme
3 a las reglas del método de contratación de comparación de precios. La jefatura interina de la
4 Unidad de Compras Públicas al estudiar y analizar la petición, concluye que la solicitud se
5 encuentra formulada conforme a lo establecido en el lineamiento código LIN dos mil
6 veinticuatro -veintidós denominado *“Lineamiento para la elaboración de la planificación anual*
7 *de compras (PAC)”* emitido por la Dirección Nacional de Compras Públicas (DINAC), el artículo
8 veintidós literales a) y B del *Reglamento de la ley de compras públicas* y el romano IX literales
9 a) y c) del *Instructivo para la elaboración, actualización y seguimiento a la planificación anual*
10 *de compras del Consejo Nacional de la Judicatura*. Sobre la base de lo anteriormente
11 expuesto, la Gerente General por petición de la jefatura interina de la Unidad de Compras
12 Públicas solicita lo siguiente: i) *Tener por recibida la solicitud de cambio de plazo de*
13 *publicación y aumento del monto planificado en la planificación anual de compras del Consejo*
14 *Nacional de la Judicatura dos mil veintiséis (PAC CNJ 2026) denominada “Adquisición de*
15 *materiales informáticos y suministro de tintas y tóner para impresora del Consejo Nacional de*
16 *la Judicatura año dos mil veintiséis” presentada por el Área de Almacén; ii) Aprobar la*
17 *actualización del mes de publicación del proceso, originalmente programado para mayo,*
18 *reprogramándolo para el mes de marzo de dos mil veintiséis; así como el aumento del monto*
19 *planificado, pasando de once mil doscientos cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos*
20 *de América exactos a trece mil quinientos setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de*
21 *América exactos, para el proceso antes relacionado; y iii) Ratificar el acuerdo que se tome al*
22 *respecto en la misma sesión*. El Pleno tras analizar la solicitud que formula la Gerente General
23 por petición de la Jefatura de la Unidad de Compras Públicas, advierte que se está planteando
24 un ajuste a la *planificación anual de compras del Consejo Nacional de la Judicatura (PAC CNJ*
25 *2026)* al haberse visualizado la necesidad de modificar el mes de publicación y aumentar el
26 monto de disponibilidad presupuestaria para ejecutar el proceso de compras denominado



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 7-2026
18 de febrero de 2026

1 “Adquisición de materiales informáticos y suministro de tintas y tóner para impresora del
2 Consejo Nacional de la Judicatura año dos mil veintiséis”; ante lo cual estima que antes de
3 pronunciarse sobre lo solicitado se delegará en la Comisión de Asuntos Administrativos y
4 Financieros el análisis de la solicitud, organismo que una vez concluida la labor delegada,
5 deberá emitir oportunamente el correspondiente dictamen en una próxima sesión. En
6 cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del *Reglamento de la Ley del*
7 *Consejo Nacional de la Judicatura*; se procedió a la votación correspondiente y de manera
8 unánime el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en lo que disponen los
9 artículos veintidós literal m) de la *Ley del Consejo Nacional de la Judicatura*; cinco literal p) y
10 veintiuno del *Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura*, **ACUERDA: a)**
11 Tener por recibida la nota y anexos referencia GG/PLENO/ciento veinticinco/dos mil veintiséis,
12 fechada el trece de febrero de dos mil veintiséis, suscrita por la Gerente General; **b)** Delegar
13 en la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, el estudio y análisis de la propuesta
14 de modificación de la planificación anual de compras del Consejo Nacional de la Judicatura
15 dos mil veintiséis (PAC CNJ 2026) específicamente en lo relativo al mes de publicación y por
16 aumento en la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el proceso de compras denominado
17 “Adquisición de materiales informáticos y suministro de tintas y tóner para impresora del
18 Consejo Nacional de la Judicatura año dos mil veintiséis”; organismo que al concluir con la
19 labor delegada, deberá emitir oportunamente el correspondiente dictamen en una próxima
20 sesión; y **c)** Encontrándose presente el señor Presidente del Consejo Nacional de la
21 Judicatura, licenciado Miguel Angel Calero Angel, Coordinador de la Comisión de Asuntos
22 Administrativos y Financieros, quedó notificado de este acuerdo; el cual deberá comunicarse
23 además a las jefaturas de las siguientes dependencias: *Gerencia General, Unidad Financiera*
24 *Institucional, Unidad de Compras Públicas y Almacén*; para los efectos pertinentes. **Punto seis**
25 **punto cinco. JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA PRESENTA INFORME.** El
26 Secretario Ejecutivo somete a consideración el memorando y anexos referencia



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 7-2026
18 de febrero de 2026

1 UTJ/PLENO/cuarenta y ocho/dos mil veintiséis, fechado el diez de febrero de dos mil
2 veintiséis, suscrito por la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica; por medio de la cual informa que
3 el contrato número tres/dos mil veinticinco, denominado “*Servicios profesionales de un*
4 *abogado especializado en derecho constitucional y administrativo para representar al Consejo*
5 *Nacional de la Judicatura o de sus funcionarios en sedes judiciales*” que se adjudicó al
6 licenciado Jairzinho Antonio Cristales Castro, se presenta informe final sobre la ejecución del
7 mencionado contrato, lo cual se detalla ampliamente en el texto del mismo; asimismo, se
8 formula un análisis sobre la posible prórroga del contrato, señalando que no ve factible dicha
9 circunstancia ya que el nuevo escenario de los litigios demanda que se amplíen y redefinan
10 las actividades a ejecutar, pues el alcance original del contrato se dejó muy limitado; situación
11 que ya no responde a los intereses institucionales; asimismo, el contratista no está dispuesto
12 a la prórroga del mismo. Finaliza señalando que es imposible finalizar totalmente la ejecución
13 contractual, debido a un factor externo a las partes, como lo es la emisión de resolución judicial
14 de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia. Sobre la base de
15 lo anteriormente expuesto, la Jefatura de la Unidad Técnica Jurídica, solicita al Honorable
16 Pleno lo siguiente: *Tener por recibido el informe final de la ejecución del contrato número*
17 *tres/dos mil veinticinco, suscrito entre el Consejo Nacional de la Judicatura y el licenciado*
18 *Jairzinho Antonio Cristales Castro, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil*
19 *veinticinco*. El Pleno tras analizar el informe presentado por la Jefatura de la Unidad Técnica
20 Jurídica, considera que tal y como se razona en el informe resulta inviable el planteamiento de
21 una prórroga del contrato número tres/dos mil veinticinco, suscrito entre el Consejo Nacional
22 de la Judicatura y el licenciado Jairzinho Antonio Cristales Castro; por lo que se procederá a
23 emitir el acuerdo respectivo y se girarán instrucciones para la gestión de un nuevo proceso de
24 compras de servicios jurídicos en el que deberán superarse las observaciones que hace el
25 informe que motiva el presente punto de agenda. En cumplimiento a lo que disponen los
26 artículos catorce y quince del *Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura*; se



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 7-2026
18 de febrero de 2026

1 procedió a la votación correspondiente y de manera unánime el Pleno del Consejo Nacional
2 de la Judicatura, amparado en lo que disponen los artículos veintidós literal m) de la *Ley del*
3 *Consejo Nacional de la Judicatura*; cinco literal p) y veintiuno del *Reglamento de la Ley del*
4 *Consejo Nacional de la Judicatura*, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexos
5 referencia UTJ/PLENO/cuarenta y ocho/dos mil veintiséis, fechado el diez de febrero de dos
6 mil veintiséis, suscrito por la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica; b) No prorrogar el contrato
7 número tres/dos mil veinticinco, suscrito entre el Consejo Nacional de la Judicatura y el
8 licenciado Jairzinho Antonio Cristales Castro; por los argumentos y observaciones que
9 formula el informe que motiva este punto de agenda; c) Instruir al Secretario Ejecutivo haga
10 las coordinaciones respectivas para que se inicie un nuevo proceso de compras de servicios
11 jurídicos para el asesoramiento, acompañamiento y representación del Consejo Nacional de
12 la Judicatura; y c) Encontrándose presente el Secretario Ejecutivo, quedó notificado de este
13 acuerdo; el cual deberá comunicarse además a las jefaturas de las siguientes dependencias:
14 *Gerencia General; Unidad Financiera Institucional; Unidad Técnica Jurídica y Unidad de*
15 *Compras Públicas*, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto seis. JEFA DE LA**
16 **UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REMITE SOLICITUD.** El
17 Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos referencia
18 UTPD/PLENO/onc/dos mil veintiséis, fechada el trece de enero de dos mil veintiséis (sic),
19 suscrita por la Jefa de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; mediante la cual
20 traslada al conocimiento de la máxima autoridad para su aprobación la designación y
21 elaboración de un video testimonial con fines comerciales y promocionales que formula la
22 sociedad CMD Certification S.A.S., material que pretende ser utilizado con fines comerciales
23 y promocionales, en el que se resaltará la exitosa trayectoria del Consejo Nacional de la
24 Judicatura durante las etapas de implementación y auditorías de certificación, de modo que el
25 testimonio sirva como referente de buenas prácticas y transparencia, destacando el
26 compromiso de la institución con la integridad; detallando en la nota la dinámica y contenido a



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 7-2026
18 de febrero de 2026

1 desarrollar en el mismo. Sobre la base de lo anteriormente expuesto, la Jefatura de la Unidad
2 Técnica de Planificación y Desarrollo, solicita al Pleno lo siguiente: *i) Se tenga por recibida la*
3 *nota que motiva el punto de agenda; ii) Se autorice a una persona como representante del*
4 *Consejo Nacional de la Judicatura, para el desarrollo del testimonio audiovisual solicitado por*
5 *la empresa CMD Certification S.A.S.; iii) En caso de autorizar el requerimiento, se instruya a*
6 *la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas brinde el apoyo técnico respectivo; y iv)*
7 *Se le notifique el acuerdo que adopte el Pleno sobre lo solicitado. El Pleno tras analizar la*
8 *solicitud que formula la Jefatura de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, estima*
9 *que las personas que pueden dar un mejor testimonio de la experiencia que se ha tenido con*
10 *la sociedad CMD Certification S.A.S. son la licenciada* _____ *y la*
11 *ingeniera* _____ *, jefatura y asistente técnico, respectivamente de la*
12 *Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; a quienes se les encomendará el desarrollo del*
13 *material audiovisual que solicita la casa certificadora; asimismo, se girarán instrucciones para*
14 *que la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas brinde el correspondiente apoyo en*
15 *tal cometido. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del*
16 *Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; se procedió a la votación correspondiente y*
17 *de manera unánime el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en lo que*
18 *disponen los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y*
19 *cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:***
20 **a)** *Tener por recibida la nota y anexos referencia UTPD/PLENO/once/dos mil veintiséis,*
21 *fechada el trece de enero de dos mil veintiséis (sic), suscrita por la Jefa de la Unidad Técnica*
22 *de Planificación y Desarrollo; **b)** Designar a la licenciada* _____ *y la*
23 *ingeniera* _____ *, jefatura y asistente técnico, respectivamente de la*
24 *Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; para que participen en la elaboración del material*
25 *audiovisual que solicita la sociedad CMD Certification S.A.S; **c)** Instruir a la Unidad de*
26 *Comunicaciones y Relaciones Públicas para que brinde su acompañamiento y asesoramiento*



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 7-2026
18 de febrero de 2026

1 técnico para el desarrollo del material audiovisual relacionado en el literal b) de este acuerdo;
2 y **d)** Notificar el acuerdo a las jefaturas de las siguientes dependencias: *Unidad Técnica de*
3 *Planificación y Desarrollo y Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas*; el cual deberá
4 comunicarse además a la sociedad CMD Certification S.A.S. y a la ingeniera
5 , para los efectos pertinentes. Se hace constar que antes de iniciar el
6 tratamiento del siguiente punto de agenda, la señora consejera maestra Verónica Lissette
7 González Penado, amparada en lo que disponen los artículos diecinueve de la *Ley del Consejo*
8 *Nacional de la Judicatura* y cinco literal c) de la *Ley de ética* gubernamental; plantea excusa
9 de conocer y resolver el siguiente punto de agenda; solicitando que en caso de autorizar la
10 excusa, el Pleno le autorice a abandonar la sala de sesiones mientras se discute dicho asunto
11 y se le permita retomar la misma una vez haya concluido. El Pleno ante la excusa planteada
12 por la señora consejera maestra Verónica Lissette González Penado, no encuentra objeción
13 alguna para acceder a lo planteado por la consejera; razón por la cual se admite la excusa y
14 se le concede autorización para abandonar la sala de sesiones. Procediendo la señora
15 consejera maestra Verónica Lissette González Penado a abandonar la sala de sesiones y a
16 quien se le pidió estar atenta a las instrucciones respectivas. Se procede a reanudar la sesión.

17 **Punto seis punto siete. SUBDIRECTOR INTERINO DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
18 **JUDICIAL SOLICITA SE AUTORICE NÓMINA DE CONVOCADOS A ACTIVIDADES**
19 **ACADÉMICAS EN EL ÁREA DE DERECHO SOCIAL Y GÉNERO.** El Secretario Ejecutivo
20 somete a consideración la nota y anexos referencia ECJ -D -treinta y seis/dos mil veintiséis,
21 fechada el trece de febrero de dos mil veintiséis, suscrita por el Subdirector interino de la
22 Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; mediante la cual solicita al
23 Pleno la designación y posterior convocatoria de funcionarios judiciales que participarán en la
24 actividad denominada “*Litigación en casos de violencia contra mujeres, niñez y adolescencia*
25 *para el anticipo de prueba en Cámara Géssell*” que se impartirá en el marco de la ejecución
26 del proyecto *Fortalecimiento del Estado de Derecho en América Central y el Caribe* (FEDACC),



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 7-2026
18 de febrero de 2026

1 impulsado por la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ por sus siglas en
2 alemán), que será desarrollado en cuatro momentos, cuyos detalles se expresan en la nota
3 que motiva el presente punto de agenda. En cada una de las jornadas el cooperante ha
4 solicitado que participen tres o cuatro jueces, para lo cual se ha elaborado un listado de jueces
5 para cada una de las zonas geográficas, a efecto que el Honorable Pleno designe a los
6 participantes y autorice su convocatoria. Sobre la base de lo anteriormente expuesto, el
7 Subdirector interino de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”,
8 con todo respeto solicita al Pleno lo siguiente: *i) Admitir la presente carta; ii) Aprobar la solicitud*
9 *de designación de jueces a actividades en el marco del curso “Litigación en casos de violencia*
10 *contra mujeres, niñez y adolescencia para el anticipo de prueba en Cámara Gessel” solicitado*
11 *por la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ); iii) Designar a los funcionarios*
12 *que participarán en las referidas actividades con base al listado remitido o bien según lo*
13 *considere más pertinente el honorable Pleno; y iv) Se comuniquen a esta Subdirección lo*
14 *resuelto, a fin de realizar las acciones correspondientes.* El Pleno tras analizar la solicitud que
15 formula el Subdirector interino de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón
16 Castrillo”; quien solicita de este colegiado se designe a funcionarios judiciales y se autorice
17 que sean convocados para participar en el curso “*Litigación en casos de violencia contra*
18 *mujeres, niñez y adolescencia para el anticipo de prueba en Cámara Gessel”* solicitado por la
19 Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ); por lo que se estima procedente la
20 designación de los siguientes funcionarios judiciales: *para la actividad a desarrollarse en el*
21 *distrito de Sonsonate, los días diez y once de marzo del corriente año, se designa a:* i)
22 licenciado _____, *Juez de Paz del distrito de Guaymango;* ii)
23 licenciada _____, *Juez de Paz del distrito de San Lorenzo;* iii)
24 licenciado _____, *Juez Primero de Familia de la ciudad y distrito de*
25 *Santa Ana;* y iv) licenciada _____, *Jueza de Familia de la ciudad y*
26 *distrito de Sonsonate; para la actividad a desarrollarse en el distrito de Usulután, los días*



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 7-2026
18 de febrero de 2026

1 dieciséis y diecisiete de marzo del corriente año, se designa a: i) licenciada
2 , Jueza Primero de Paz del distrito de Jiquilisco; ii) licenciada
3 , Jueza Primero de Paz del distrito de Berlín; iii) licenciado
4 Jueza Segundo de Paz del distrito de Santiago de María; iv)
5 licenciada , Juez Tercero de Paz del distrito de Usulután; y v) licenciada
6 , Jueza Segundo de Familia de la ciudad y distrito de Usulután;
7 y para la actividad a desarrollarse en el distrito de San Salvador, quince, dieciséis, veintiuno y
8 veintidós de abril del corriente año, se designa a: i) licenciada ,
9 Juez Primero de Paz de la ciudad y distrito de Delgado; ii) licenciado
10 , Juez Primero de Paz de la ciudad y distrito de Mejicanos; iii) licenciada
11 , Jueza Primero de Paz de la ciudad y distrito de Soyapango; iv) licenciado
12 , Juez Tercero de Paz de la ciudad y distrito de Soyapango; v)
13 licenciada , Jueza Cuarto de Paz de la ciudad y distrito
14 de Soyapango; vi) licenciada , Jueza de Paz del distrito de
15 Cuscatancingo; vii) licenciada , Jueza Primero de Paz del
16 distrito de San Marcos; y viii) licenciada , Jueza
17 de Paz del distrito de Panchimalco; por lo que se procederá a emitir el correspondiente acuerdo
18 en los términos que se ha solicitado. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce
19 y quince del *Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura*; se procedió a la
20 votación correspondiente y de manera unánime el Pleno del Consejo Nacional de la
21 Judicatura, amparado en lo que disponen los artículos veintidós literal m) de la *Ley del Consejo*
22 *Nacional de la Judicatura*; y cinco literal p) del *Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de*
23 *la Judicatura*, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos referencia ECJ -D -treinta y
24 seis/dos mil veintiséis, fechada el trece de febrero de dos mil veintiséis, suscrita por el
25 Subdirector interino de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”;
26 b) Designar para que participen en las cuatro jornadas del curso regional denominado



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 7-2026
18 de febrero de 2026

1 *“Litigación en casos de violencia contra mujeres, niñez y adolescencia para el anticipo de*
2 *prueba en Cámara Gessel”* ejecutado por el auspicio de la Agencia Alemana de Cooperación
3 Internacional (GIZ); en el marco de la ejecución del proyecto *Fortalecimiento del Estado de*
4 *Derecho en América Central y el Caribe (FEDACC)*, según el detalle siguiente: *para la*
5 *actividad a desarrollarse en el distrito de Sonsonate, los días diez y once de marzo del corriente*
6 *año, se designa a: i) licenciado* _____, *Juez de Paz del distrito de*
7 *Guaymango; ii) licenciada* _____, *Juez de Paz del distrito de*
8 *San Lorenzo; iii) licenciado* _____, *Juez Primero de Familia de la*
9 *ciudad y distrito de Santa Ana; y iv) licenciada* _____, *Jueza de*
10 *Familia de la ciudad y distrito de Sonsonate; para la actividad a desarrollarse en el distrito de*
11 *Usulután, los días dieciséis y diecisiete de marzo del corriente año, se designa a: i) licenciada*
12 _____, *Jueza Primero de Paz del distrito de Jiquilisco; ii)*
13 *licenciada* _____, *Jueza Primero de Paz del distrito de Berlín; iii)*
14 *licenciado* _____, *Jueza Segundo de Paz del distrito de Santiago*
15 *de María; iv) licenciado* _____, *Juez Tercero de Paz del distrito de Usulután;*
16 *y v) licenciada* _____, *Jueza Segundo de Familia de la ciudad y distrito*
17 *de Usulután; y para la actividad a desarrollarse en el distrito de San Salvador, quince, dieciséis,*
18 *veintiuno y veintidós de abril del corriente año, se designa a: i) licenciada*
19 _____, *Juez Primero de Paz de la ciudad y distrito de Delgado; ii) licenciado*
20 _____, *Juez Primero de Paz de la ciudad y distrito de Mejicanos; iii) licenciada*
21 _____, *Jueza Primero de Paz de la ciudad y distrito de Soyapango;*
22 *iv) licenciado* _____, *Juez Tercero de Paz de la ciudad y distrito de*
23 *Soyapango; v) licenciada* _____, *Jueza Cuarto de Paz de la*
24 *ciudad y distrito de Soyapango; vi) licenciada* _____, *Jueza de Paz*
25 *del distrito de Cuscatancingo; vii) licenciada* _____, *Jueza Primero*
26 *de Paz del distrito de San Marcos; y viii) licenciada* _____,



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 7-2026
18 de febrero de 2026

1 *Jueza de Paz del distrito de Panchimalco; c)* Instruir al Subdirector de la Escuela de
2 Capacitación Judicial proceda a la formal convocatoria de los funcionarios designados en el
3 literal anterior para que participen en las jornadas del curso regional denominado “*Litigación*
4 *en casos de violencia contra mujeres, niñez y adolescencia para el anticipo de prueba en*
5 *Cámara Gessel*”; y **d)** Notificar el acuerdo al Subdirector interino de la Escuela de Capacitación
6 Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. Se hace constar que,
7 al finalizar el tratamiento del punto de agenda anterior, se incorporó a la sesión la señora
8 consejera maestra Verónica Lissette González Penado. **Punto seis punto ocho.**
9 **SUBDIRECTOR INTERINO DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA SE**
10 **AUTORICE REPROGRAMACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDAD ACADÉMICA EN EL**
11 **ÁREA TRANSDISCIPLINARIA E INSTRUMENTAL, CORRESPONDIENTE AL PRIMER**
12 **TRIMESTRE DOS MIL VEINTISÉIS.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y
13 anexos referencia ECJ -D -cuarenta y uno/dos mil veintiséis, fechada el doce de febrero de
14 dos mil veintiséis, suscrita por el Subdirector interino de la Escuela de Capacitación Judicial
15 “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; mediante la cual solicita al Pleno se autorice la
16 reprogramación de la tercera jornada del taller denominado “*Ética y derecho a una buena*
17 *administración pública*” lo anterior en virtud a que la capacitadora designada para su ejecución,
18 la maestra _____, ha expresado tener dificultades de cumplir con el
19 horario de la referida jornada, por tener un compromiso profesional que no puede postergar;
20 proponiendo que la misma se re programe para el día cinco de marzo del corriente año, en
21 horario de las ocho a las doce horas. Sobre la base de lo anteriormente expuesto, el
22 Subdirector interino de la Escuela de Capacitación Judicial, con todo respeto solicita al Pleno
23 lo siguiente: *i) Se admita la solicitud y anexos; ii) Aprobar la reprogramación, por razones*
24 *expuestas en la nota que motiva el punto de agenda, según detalle descrito en el cuadro*
25 *adjunto; y iii) Se comuniqué a la Subdirección lo resuelto para la realización de las acciones*
26 *correspondientes.* El Pleno tras analizar la solicitud que formula el Subdirector interino de la



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 7-2026
18 de febrero de 2026

1 Escuela de Capacitación Judicial Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; quien solicita de este
2 colegiado se autorice una modificación en la ejecución de la tercera jornada del taller
3 denominado “*Ética y derecho a una buena administración pública*”; para lo cual se invoca como
4 justificación lo expresado por la capacitadora designada para su ejecución, la maestra
5 _____, quien mediante correo electrónico expresa tener dificultades de cumplir
6 con el horario de la referida jornada, por tener un compromiso profesional que no puede
7 postergar; ante ello, este colegiado no ve objeción alguna, por lo que se procederá a emitir el
8 acuerdo respectivo en los términos solicitados. En cumplimiento a lo que disponen los artículos
9 catorce y quince del *Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura*; se procedió
10 a la votación correspondiente y de manera unánime el Pleno del Consejo Nacional de la
11 Judicatura, amparado en lo que disponen los artículos veintidós literal m) de la *Ley del Consejo*
12 *Nacional de la Judicatura*; y cinco literal p) del *Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de*
13 *la Judicatura*, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos referencia ECJ -D -cuarenta
14 y uno/dos mil veintiséis, fechada el doce de febrero de dos mil veintiséis, suscrita por el
15 Subdirector interino de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”;
16 b) Autorizar la reprogramación de la tercera jornada del taller denominado “*Ética y derecho a*
17 *una buena administración pública*”; la cual se impartirá el día cinco de marzo de dos mil
18 veintiséis, conservando la misma sede y horario; la cual será atendida por la capacitadora
19 maestra _____; y c) Notificar el acuerdo al Subdirector interino de la
20 Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos
21 pertinentes. **Punto seis punto nueve. SUBDIRECTOR INTERINO DE LA ESCUELA DE**
22 **CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA SE AUTORICE CAMBIO EN LA EJECUCIÓN DE**
23 **ACTIVIDAD ACADÉMICA EN EL ÁREA DE DERECHO LABORAL, CORRESPONDIENTE**
24 **AL PRIMER TRIMESTRE DOS MIL VEINTISÉIS.** El Secretario Ejecutivo somete a
25 consideración la nota y anexos referencia ECJ -D -cuarenta y dos/dos mil veintiséis, fechada
26 el doce de febrero de dos mil veintiséis, suscrita por el Subdirector interino de la Escuela de



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 7-2026
18 de febrero de 2026

1 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; mediante la cual solicita al Pleno se
2 autorice modificación en la ejecución de la actividad denominada “*Violencia contra la mujer en*
3 *el mundo del trabajo: Estándares internacionales de protección y prevención*” que se impartirá
4 en dos jornadas en la forma y horarios que detalla el cuadro anexo; la modificación que se
5 solicita va orientada a que se modifique el nombre de la actividad, ampliación de los
6 destinatarios, readecuación de participantes y el origen de los fondos para la ejecución de tal
7 actividad; en virtud al ofrecimiento hecho por la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la
8 Paz (ORMUSA), la cual se propone que se denomine “*Nuevas tecnologías y estándares*
9 *internacionales de protección de las mujeres en el mundo del trabajo*”; dicha circunstancia
10 tiene como objetivo que la actividad se enmarque en una temática de mayor actualidad y con
11 lo que se amplía el alcance; situación que conlleva a que los capacitadores originalmente
12 propuestos readecúen su participación y se amplíe los destinatarios convocados para tales
13 actividades, según se detalla en el cuadro anexo. Sobre la base de lo anteriormente expuesto,
14 el Subdirector interino de la Escuela de Capacitación Judicial, con todo respeto solicita al Pleno
15 lo siguiente: i) *Se admita la solicitud y anexos; ii) Aprobar el cambio de nombre de actividad,*
16 *readecuación de participación de capacitadores designados, ampliación de destinatarios y el*
17 *cambio del origen de los fondos de ejecución de las actividades descritas en el cuadro anexo;*
18 *y iii) Se comunique a la Subdirección lo resuelto para la realización de las acciones*
19 *correspondientes.* El Pleno tras analizar la solicitud que formula el Subdirector interino de la
20 Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; quien solicita de este
21 colegiado se autorice la modificación en la ejecución de la actividad denominada: “*Violencia*
22 *contra la mujer en el mundo del trabajo: Estándares internacionales de protección y*
23 *prevención*”; que contempla el cambio de nombre, readecuación de participación de
24 capacitadores designados, ampliación de destinatarios y cambio de origen de los fondos de
25 ejecución de las actividades; ello en virtud al ofrecimiento que ha hecho por la Organización
26 de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA) de auspiciar dos actividades, pero que estas



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 7-2026
18 de febrero de 2026

1 se modifique su denominación, lo que conlleva a que los capacitadores designados deban
2 readecuar su participación y se pide se amplíe el número de beneficiarios a convocar; lo cual
3 busca realizarse en el marco de la conmemoración del “*Día internacional de la mujer*”; ante
4 ello, este colegiado no ve objeción alguna, por lo que procederá a emitir el acuerdo en los
5 términos solicitados. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del
6 *Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura*; se procedió a la votación
7 correspondiente y de manera unánime el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura,
8 amparado en lo que disponen los artículos veintidós literal m) de la *Ley del Consejo Nacional*
9 *de la Judicatura*; y cinco literal p) del *Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la*
10 *Judicatura*, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos referencia ECJ -D -cuarenta y
11 dos/dos mil veintiséis, fechada el doce de febrero de dos mil veintiséis, suscrita por el
12 Subdirector interino de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”;
13 b) Autorizar que la actividad correspondiente a la programación del primer trimestre dos mil
14 veintiséis, en el Área de Derecho Laboral de la Escuela de Capacitación Judicial denominada
15 originalmente “*Violencia contra la mujer en el mundo del trabajo: Estándares internacionales*
16 *de protección y prevención*” sea modificada para que se imparta bajo el título “*Nuevas*
17 *tecnologías y estándares internacionales de protección de las mujeres en el mundo del*
18 *trabajo*”; con lo cual los capacitadores designados deberá readecuar su participación al
19 mencionado título, se autoriza la ampliación de destinatarios y cambio de origen de los fondos
20 de ejecución de las actividades; ello en virtud al ofrecimiento que ha hecho por la Organización
21 de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA) de auspiciar dos actividades, en el marco de
22 la conmemoración del “*Día internacional de la mujer*”; y c) Notificar el acuerdo al Subdirector
23 interino de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los
24 efectos pertinentes. **Punto seis punto diez. SUBDIRECTOR INTERINO DE LA ESCUELA**
25 **DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA SE AUTORICE CAMBIO EN LA EJECUCIÓN DE**
26 **ACTIVIDAD ACADÉMICA EN EL ÁREA DE DERECHO ADMINISTRATIVO,**



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 7-2026
18 de febrero de 2026

1 **CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DOS MIL VEINTISÉIS.** El Secretario
2 Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos referencia ECJ -D -cuarenta y tres/dos mil
3 veintiséis, fechada el doce de febrero de dos mil veintiséis, suscrita por el Subdirector interino
4 de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; por medio de la cual
5 solicita se apruebe el cambio de ponente designado para la ejecución de la videoconferencia
6 IV del ciclo de videoconferencias VIII aniversario de la vigencia de la jurisdicción contencioso
7 administrativo salvadoreña la cual se titula “El régimen probatorio en el proceso contencioso
8 administrativo” correspondiente a la programación del primer trimestre dos mil veintiséis, en el
9 Área de Derecho Administrativo; lo anterior obedece a que la maestra
10 _____, expresó verse imposibilitada cumplir con el compromiso académico por motivos
11 de saturación laboral; señalando que por la cercanía de la fecha de ejecución la Coordinación
12 del Área de Derecho Administrativo, realizó coordinaciones para que la referida profesional se
13 sustituya por el doctor _____, quien ha confirmado su disponibilidad.
14 Sobre la base de lo anteriormente expuesto, el Subdirector interino de la Escuela de
15 Capacitación Judicial, con todo respeto solicita al Pleno lo siguiente: *i) Admitir la solicitud y*
16 *documentación anexa; ii) Aprobar y ratificar en la misma sesión la sustitución del conferencista*
17 *en actividad descrita en el cuadro adjunto; y iii) Se comuniqué a la Subdirección lo resuelto*
18 *para la realización de las acciones correspondientes.* El Pleno tras analizar la solicitud que
19 formula el Subdirector interino de la Escuela de Capacitación Judicial Doctor Arturo Zeledón
20 Castrillo”; quien solicita de este colegiado ratifique lo actuado por la Coordinación del Área de
21 Derecho Administrativo, dependencia que, ante el impedimento planteado por la ponente
22 titular, recurrió a gestionar debido a la cercanía de la fecha de ejecución de la actividad, la
23 participación del doctor _____, quien manifestó disponibilidad; ante lo
24 cual este colegiado no encuentra objeción alguna, por lo que se procederá a emitir el acuerdo
25 en los términos solicitados. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince
26 del *Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura*; se procedió a la votación



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 7-2026
18 de febrero de 2026

1 correspondiente y de manera unánime el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura,
2 amparado en lo que disponen los artículos veintidós literal m) de la *Ley del Consejo Nacional*
3 *de la Judicatura*; y cinco literal p) del *Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la*
4 *Judicatura*, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos referencia ECJ -D -cuarenta y
5 tres/dos mil veintiséis, fechada el doce de febrero de dos mil veintiséis, suscrita por el
6 Subdirector interino de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”;
7 b) Ratificar lo actuado por la Coordinación del Área de Derecho Administrativo al haber
8 gestionado el cambio del ponente designado para la ejecución de la videoconferencia IV del
9 *ciclo de videoconferencias VIII aniversario de la vigencia de la jurisdicción contencioso*
10 *administrativo salvadoreña* la cual se titula “*El régimen probatorio en el proceso contencioso*
11 *administrativo*” correspondiente a la programación del primer trimestre dos mil veintiséis; la
12 cual será impartida por el doctor _____ ; y c) Notificar el acuerdo al
13 Subdirector interino de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”,
14 para los efectos pertinentes. **Punto seis punto once. SUBDIRECTOR INTERINO DE LA**
15 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA SE AUTORICE INCORPORACIÓN EN**
16 **LA EJECUCIÓN DE DOS ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN EL ÁREA DE DERECHO DE**
17 **FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y RESOLUCIÓN ALTERNA DE CONFLICTOS,**
18 **CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DOS MIL VEINTISÉIS.** El Secretario
19 Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos referencia ECJ -D -cuarenta y cuatro/dos
20 mil veintiséis, fechada el doce de febrero de dos mil veintiséis, suscrita por el Subdirector
21 interino de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; por medio de
22 la cual solicita se autorice la incorporación de dos actividades formativas a la programación
23 del primer trimestre dos mil veintiséis, en el Área de derecho de familia, niñez, adolescencia y
24 resolución alterna de conflictos; las cuales se ejecutarán gracias al auspicio de la Organización
25 de Mujeres Salvadoreñas por la Paz, siendo estas la realización del *panel foro* denominado
26 “*Reflexiones sobre el derecho al cuidado desde la opinión consultiva número treinta y uno de*



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 7-2026
18 de febrero de 2026

1 *la Corte Interamericana de Derechos Humanos*” que se desarrollará en modalidad presencial
2 el día diecisiete de marzo de dos mil veintiséis, en horario de las ocho a las doce horas en
3 sede externa en la ciudad y distrito de San Miguel; y el día veinticuatro de marzo de dos mil
4 veintiséis, en horario de las ocho a las doce horas, en sede externa en la ciudad y distrito de
5 San Salvador; expresando la nota los demás detalles de ejecución de las actividades. El Pleno
6 tras analizar la solicitud que formula el Subdirector interino de la Escuela de Capacitación
7 Judicial Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; quien solicita a este colegiado se autorice la
8 incorporación de dos actividades en la programación del primer trimestre dos mil veintiséis, en
9 el Área de derecho de familia, niñez, adolescencia y resolución alterna de conflictos; las cuales
10 se ejecutarán gracias al auspicio de la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz
11 (ORMUSA); actividades que consisten en la realización de dos jornadas del panel foro
12 denominado *“Reflexiones sobre el derecho al cuidado desde la opinión consultiva número*
13 *treinta y uno de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*” que se desarrollará en
14 modalidad presencial el día diecisiete de marzo de dos mil veintiséis, en horario de las ocho a
15 las doce horas en sede externa en la ciudad y distrito de San Miguel; y el día veinticuatro de
16 marzo de dos mil veintiséis, en horario de las ocho a las doce horas, en sede externa en la
17 ciudad y distrito de San Salvador; expresando la nota los demás detalles de ejecución de las
18 actividades; ante ello, este colegiado no ve objeción alguna para conceder la autorización por
19 lo que se procederá a emitir el acuerdo en los términos solicitados. En cumplimiento a lo que
20 disponen los artículos catorce y quince del *Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la*
21 *Judicatura*; se procedió a la votación correspondiente y de manera unánime el Pleno del
22 Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en lo que disponen los artículos veintidós literal
23 m) de la *Ley del Consejo Nacional de la Judicatura*; y cinco literal p) del *Reglamento de la Ley*
24 *del Consejo Nacional de la Judicatura*, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos
25 referencia ECJ -D -cuarenta y cuatro/dos mil veintiséis, fechada el doce de febrero de dos mil
26 veintiséis, suscrita por el Subdirector interino de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 7-2026
18 de febrero de 2026

1 Arturo Zeledón Castrillo”; **b)** Autorizar la incorporación de dos actividades formativas a la
2 programación del primer trimestre dos mil veintiséis, en el Área de derecho de familia, niñez,
3 adolescencia y resolución alterna de conflictos; las cuales se ejecutarán gracias al auspicio de
4 la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA), siendo estas la realización
5 del *panel foro* denominado “*Reflexiones sobre el derecho al cuidado desde la opinión*
6 *consultiva número treinta y uno de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*” que se
7 desarrollará en modalidad presencial el día diecisiete de marzo de dos mil veintiséis, en horario
8 de las ocho a las doce horas en sede externa en la ciudad y distrito de San Miguel; y el día
9 veinticuatro de marzo de dos mil veintiséis, en horario de las ocho a las doce horas, en sede
10 externa en la ciudad y distrito de San Salvador; expresando la nota los demás detalles de
11 ejecución de las actividades; y **c)** Notificar el acuerdo al Subdirector interino de la Escuela de
12 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto**
13 **seis punto doce. SUBDIRECTOR INTERINO DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
14 **JUDICIAL SOLICITA SE AUTORICE MODIFICACIÓN DE DOS ACTIVIDADES**
15 **ACADÉMICAS EN EL ÁREA DE DERECHO PENAL Y DERECHO PROCESAL PENAL,**
16 **CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DOS MIL VEINTISÉIS.** El Secretario
17 Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos referencia ECJ -D -cuarenta y cinco/dos
18 mil veintiséis, fechada el doce de febrero de dos mil veintiséis, suscrita por el Subdirector
19 interino de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; por medio de
20 la cual solicita autorización para modificar la ejecución de dos actividades académicas
21 correspondientes a la programación del primer trimestre dos mil veintiséis, en el Área de
22 derecho penal y derecho procesal penal; siendo las actividades a modificar las que se detallan
23 a continuación: i) “*Análisis dogmático de los principales delitos relativos al crimen organizado*”;
24 y ii) “*Programa de formación especializado en crimen organizado, módulo VI: estructura,*
25 *fundamentación y redacción de sentencias*”; las modificaciones a efectuar en la ejecución de
26 las mencionadas actividades consisten; para el caso de la primera actividad, ante la



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 7-2026
18 de febrero de 2026

1 imposibilidad de desarrollar la actividad en la fecha originalmente programada, por invocar el
2 capacitador motivos de salud; mientras que para el segundo de los casos, también se plantea
3 una reprogramación de la actividad formativa, por haber justificado el capacitador que por sus
4 ocupaciones no podía desarrollar la actividad formativa en la fecha señalada; detallando en la
5 nota las nuevas fechas en que se ejecutarían las actividades. Sobre la base de lo
6 anteriormente expuesto, el Subdirector interino de la Escuela de Capacitación Judicial, con
7 todo respeto solicita al Pleno lo siguiente: *i) Admitir la solicitud y documentación anexa; ii)*
8 *Aprobar el cambio de las fechas según las circunstancias mencionadas en la nota que motiva*
9 *el presente punto de agenda; y iii) Se comuniquen a la Subdirección lo resuelto para la*
10 *realización de las acciones correspondientes.* El Pleno tras analizar la solicitud que formula el
11 Subdirector interino de la Escuela de Capacitación Judicial Doctor Arturo Zeledón Castrillo”;
12 quien solicita de este colegiado autorice el cambio de fechas de ejecución de las actividades
13 formativas que se detallan a continuación: *i) “Análisis dogmático de los principales delitos*
14 *relativos al crimen organizado”; y ii) “Programa de formación especializado en crimen*
15 *organizado, módulo VI: estructura, fundamentación y redacción de sentencias”;* lo cual se ve
16 motivado por las excusas planteadas oportunamente por los capacitadores designados; ante
17 lo cual este colegiado no ve objeción alguna, por lo que se procederá a emitir el acuerdo en
18 los términos solicitados. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del
19 *Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura;* se procedió a la votación
20 correspondiente y de manera unánime el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura,
21 amparado en lo que disponen los artículos veintidós literal m) de la *Ley del Consejo Nacional*
22 *de la Judicatura;* y cinco literal p) del *Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la*
23 *Judicatura,* **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la nota y anexos referencia ECJ -D -cuarenta y
24 cinco/dos mil veintiséis, fechada el doce de febrero de dos mil veintiséis, suscrita por el
25 Subdirector interino de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”;
26 **b)** Autorizar el cambio de fechas de ejecución de las actividades formativas que se detallan a



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 7-2026
18 de febrero de 2026

1 continuación: i) “Análisis dogmático de los principales delitos relativos al crimen organizado”;
2 y ii) “Programa de formación especializado en crimen organizado, módulo VI: estructura,
3 fundamentación y redacción de sentencias”; lo cual se ve motivado por las excusas planteadas
4 oportunamente por los capacitadores designados; según lo detallado en la nota que motiva
5 este punto de agenda; y c) Notificar el acuerdo al Subdirector interino de la Escuela de
6 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. Se hace
7 constar que, finalizado el tratamiento del punto de agenda anterior, se incorporó a la sesión el
8 señor consejero maestro **ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS. Punto siete. VARIOS.**
9 **Punto siete punto uno. GERENTE GENERAL SOLICITA SE AUTORICE ROTACIÓN DE**
10 **PERSONAL TÉCNICO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos
11 referencia GG/PLENO/ciento treinta y seis/dos mil veintiséis, fechada el diecisiete de febrero
12 de dos mil veintiséis, suscrita por la Gerente General; mediante la cual expresa haber recibido
13 comunicación procedente de la Unidad de Gestión del Talento Humano, la cual consta en el
14 memorando UGTH/GG/ochenta y cuatro/dos mil veintiséis, en la que se expresa haber recibido
15 petición de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de la Judicatura, solicitando se dote
16 a tal dependencia institucional con talento humano que apoye las labores que allí se realizan.
17 Para atender la solicitud se procedió a la revisión del personal técnico con que dispone la
18 institución y se ha identificado a la licenciada _____, colaboradora
19 técnica de la Unidad de Compras Públicas, quien ya se ha desempeñado en la Secretaría
20 Ejecutiva; es por lo anteriormente expuesto que conforme a lo que disponen los artículos
21 veintidós literal m) de la *Ley del Consejo Nacional de la Judicatura* y cinco literal p) del
22 *Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura* la Gerente General por petición
23 de la Jefatura de la Unidad de Gestión del Talento Humano, solicita con todo respeto al Pleno
24 lo siguiente: i) *Autorizar el traslado de la licenciada _____ a la*
25 *Secretaría Ejecutiva, a partir del veintitrés de febrero de dos mil veintiséis, para desempeñarse*
26 *como colaboradora jurídica.* El Pleno tras analizar la solicitud que formula la Unidad de Gestión



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 7-2026
18 de febrero de 2026

1 del Talento Humano, advierte que se ha atendido petición del Secretario Ejecutivo que se le
2 asigne personal que apoye las labores de esa dependencia institucional, la cual se ha visto
3 mermada por traslado y licencia sin goce de sueldo que autorizó oportunamente este
4 colegiado; ante lo cual no encuentra objeción alguna, por lo que procederá a emitir el
5 correspondiente acuerdo en los términos que se ha solicitado. En cumplimiento a lo que
6 disponen los artículos catorce y quince del *Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la*
7 *Judicatura*; se procedió a la votación correspondiente y de manera unánime el Pleno del
8 Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en lo que disponen los artículos veintidós literal
9 m) de la *Ley del Consejo Nacional de la Judicatura*; y cinco literal p) del *Reglamento de la Ley*
10 *del Consejo Nacional de la Judicatura*, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos
11 GG/PLENO/ciento treinta y seis/dos mil veintiséis, fechada el diecisiete de febrero de dos mil
12 veintiséis, suscrita por la Gerente General; b) Autorizar el traslado de la licenciada
13 a la Secretaría Ejecutiva, a partir del veintitrés de febrero de dos
14 mil veintiséis, para desempeñarse como colaboradora jurídica; c) Ratificar el acuerdo en esta
15 misma sesión; y d) Encontrándose presente el Secretario Ejecutivo, quedó notificado de este
16 acuerdo, el cual deberá comunicarse además a las jefaturas de las siguientes dependencias:
17 *Gerencia General; Unidad de Gestión del Talento Humano y Unidad de Compras Públicas*; así
18 como a la licenciada _____, para los efectos pertinentes. **Punto**
19 **siete punto dos. GERENTE GENERAL SOLICITA SE DECLARE DESIERTO PROCESO DE**
20 **COMPRAS.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota referencia
21 GG/PLENO/ciento treinta y nueve/dos mil veintiséis, fechada el dieciocho de febrero de dos
22 mil veintiséis, suscrita por la Gerente General; mediante la cual expresa haber recibido
23 comunicación procedente de la Unidad de Compras Públicas, la cual consta en la nota
24 referencia UCP/GG/ciento treinta y cuatro/dos mil veintiséis, mediante la cual informa el
25 resultado obtenido en la tramitación del proceso de compra denominado “*Servicio de*
26 *mantenimiento correctivo para camioneta Ford Explorer propiedad del Consejo Nacional de la*



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 7-2026
18 de febrero de 2026

1 *Judicatura*” que se tramitó conforme a las reglas del método de *contratación directa*; señalando
2 que según lo pautado en el *plan de implementación del proceso (PIP)* se estableció del nueve
3 al dieciséis de febrero del corriente año para la recepción de propuestas (sic), sin embargo no
4 se recibió oferta alguna. Sobre la base de lo anteriormente expuesto, la Gerente General por
5 petición de la Jefatura de la Unidad de Compras Públicas, amparada en lo que dispone el
6 artículo ciento dos inciso segundo de la *Ley de compras públicas*, respetuosamente solicita al
7 Pleno lo siguiente: *i) Declarar desierto el proceso de compra denominado “Servicio de*
8 *mantenimiento correctivo para camioneta Ford Explorer propiedad del Consejo Nacional de la*
9 *Judicatura” registrado en el sistema COMPRASAL bajo número un mil quinientos -dos mil*
10 *veintiséis -P cincuenta y uno, en razón de no haberse recibido oferta técnica dentro del período*
11 *establecido; ii) Autorizar la actualización del plan de implementación del proceso (PIP), en vista*
12 *que los demás hitos no serán ejecutados; y iii) Ratificar los acuerdos que se adopten al*
13 *respecto en la misma sesión.* El Pleno tras analizar la solicitud que formula la Gerente General,
14 advierte que por la falta de ofertas técnicas en el proceso de compras durante el plazo
15 habilitado para su recepción, resulta obvia la declaratoria de desierto y con ello debe
16 autorizarse que el plan de implementación del proceso, se actualice en la plataforma
17 COMPRASAL ya que se proyectaron hitos que no se ejecutarán ante el resultado obtenido;
18 por lo que se procederá a emitir el acuerdo en los términos solicitados. En cumplimiento a lo
19 que disponen los artículos catorce y quince del *Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de*
20 *la Judicatura*; se procedió a la votación correspondiente y de manera unánime el Pleno del
21 Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en lo que disponen los artículos veintidós literal
22 m) de la *Ley del Consejo Nacional de la Judicatura*; ciento dos inciso segundo de la *Ley de*
23 *Compras Públicas* y cinco literal p) del *Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la*
24 *Judicatura*, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la nota y anexos GG/PLENO/ciento treinta y
25 nueve/dos mil veintiséis, fechada el dieciocho de febrero de dos mil veintiséis, suscrita por la
26 Gerente General; **b)** Declarar desierto el proceso de compra denominado “*Servicio de*



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 7-2026
18 de febrero de 2026

1 *mantenimiento correctivo para camioneta Ford Explorer propiedad del Consejo Nacional de la*
2 *Judicatura” registrado en el sistema COMPRASAL bajo número un mil quinientos -dos mil*
3 *veintiséis -P cincuenta y uno, ya que no se recibieron ofertas dentro del período pautado para*
4 *tales efectos en el plan de implementación del proceso; c) Autorizar al Jefe interino de la*
5 *Unidad de Compras Públicas para que se actualice el *plan de implementación del proceso**
6 *(PIP) del proceso de compras relacionado en el literal anterior, ya que por el resultado obtenido*
7 *habrán hitos que no se ejecutarán; d) Ratificar el acuerdo en la misma sesión; y e) Notificar el*
8 *acuerdo a las jefaturas de las siguientes dependencias: *Gerencia General; Unidad Financiera**
9 *Institucional; Unidad de Compras Públicas y Área de Transporte, para los efectos pertinentes.*
10 **Punto siete punto tres. JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA PRESENTA INFORME**
11 **DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración el
12 memorando referencia UTJ/PRES/cuarenta y cinco/dos mil veintiséis, fechado el nueve de
13 febrero de dos mil veintiséis, suscrito por la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica; por medio del
14 cual informa sobre el cumplimiento de las instrucciones giradas a dicha dependencia según el
15 literal b) del acuerdo cinco punto dos de la sesión ordinaria cuarenta y dos -dos mil veinticinco,
16 celebrada el doce de noviembre de dos mil veinticinco; en la que se instruyó a esa dependencia
17 en coordinación con el apoderado del Pleno se realicen los actos correspondientes para el
18 inicio de la investigación criminal para la recuperación del dinero pagado por el Consejo
19 Nacional de la Judicatura, en el caso del señor _____, ex empleado del Consejo
20 Nacional de la Judicatura. El informe indica que se ha preparado un aviso que debe plantearse
21 ante la Fiscalía General de la República, sin embargo, la servidora pública no puede presentar
22 el aviso y tampoco puede realizarlo el apoderado del Pleno, ya que el contrato que motiva el
23 servicio expiró el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco. Sobre la base de lo
24 anteriormente expuesto, la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, solicita: i) *Se tenga por*
25 *cumplido el acuerdo contenido en el punto cinco punto dos de la sesión ordinaria cuarenta y*
26 *dos -dos mil veinticinco, celebrada el doce de noviembre de dos mil veinticinco; y ii) Se esté a*



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 7-2026
18 de febrero de 2026

1 *la espera de la nueva contratación de servicios de un abogado para representar al Consejo*
2 *Nacional de la Judicatura en sede fiscal o judicial, en razón a la incompatibilidad que tiene todo*
3 *abogado dentro de la institución, de conformidad al artículo ochenta y seis de la Ley del*
4 *Consejo Nacional de la Judicatura y artículo ciento cinco de su Reglamento. El Pleno tras*
5 *analizar el informe que presenta la jefatura de la Unidad Técnica Jurídica, puede concluir que*
6 *ante el detrimento causado por el señor _____, ex empleado del Consejo*
7 *Nacional de la Judicatura; es necesario que se dé aviso a la Fiscalía General de la República*
8 *para que inicie la investigación criminal correspondiente, conforme a lo que disponen los*
9 *artículos doscientos sesenta y cuatro y doscientos sesenta y cinco del Código Procesal Penal;*
10 *sin embargo, este es un acto procesal que requiere que se realice por un apoderado del Pleno*
11 *del Consejo Nacional de la Judicatura, por ello deberá estarse a la espera de las results del*
12 *proceso de compras para la adquisición del servicio en comento. En cumplimiento a lo que*
13 *disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la*
14 *Judicatura; se procedió a la votación correspondiente y de manera unánime el Pleno del*
15 *Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en lo que disponen los artículos veintidós literal*
16 *m), ochenta y seis de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; cinco literal p) y ciento*
17 *cinco del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Tener*
18 *por recibido el memorando referencia UTJ/PRES/cuarenta y cinco/dos mil veintiséis, fechado*
19 *el nueve de febrero de dos mil veintiséis, suscrito por la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica; y*
20 *por cumplido el acuerdo contenido en el literal b) del punto cinco punto dos de la sesión*
21 *ordinaria cuarenta y dos -dos mil veinticinco, celebrada el doce de noviembre de dos mil*
22 *veinticinco; b) Darse por enterado de los alcances del informe rendido por la Jefatura de la*
23 *Unidad Técnica Jurídica; quedando este colegiado a la espera de la formalización del contrato*
24 *de servicios jurídicos, a cuyo contratista se le delegará la presentación del aviso; y c)*
25 *Encontrándose presentes los consejeros quedaron notificados de este acuerdo; el cual deberá*
26 *comunicarse además a la Unidad Técnica Jurídica, para los efectos pertinentes. **Punto siete***



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 7-2026
18 de febrero de 2026

1 **punto cuatro GERENTE GENERAL SOLICITA ACTUALIZACIÓN A LA PLANIFICACIÓN**
2 **ANUAL DE COMPRAS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA DOS MIL**
3 **VEINTISÉIS.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos referencia
4 GG/PLENO/ciento cuarenta/dos mil veintiséis, fechada el dieciocho de febrero de dos mil
5 veintiséis, suscrita por la Gerente General; por medio de la cual expresa que ha recibido
6 comunicación procedente de la Unidad de Compras Públicas, dependencia que tramita
7 petición del Secretario Ejecutivo de una actualización de la planificación anual de compras del
8 Consejo Nacional de la Judicatura dos mil veintiséis (PAC CNJ 2026) tendiente a la
9 incorporación de un nuevo proceso de compras denominado “*Servicios jurídicos*
10 *especializados en derecho constitucional y administrativo para asesorar, acompañar y*
11 *representar al Consejo Nacional de la Judicatura durante el año dos mil veintiséis*”; para el
12 cual se ha reservado una disponibilidad presupuestaria hasta por treinta mil dólares de los
13 Estados Unidos de América exactos, se estima que su publicación será durante el mes de
14 febrero del corriente año y se aplicará las reglas de contratación directa. Refiere la nota que
15 la Unidad de Compras Públicas se ha cerciorado de la disponibilidad presupuestaria y al
16 realizar el estudio a la solicitud, ha concluido que la misma se encuentra planteada conforme
17 a lo que dispone el lineamiento código LIN -dos mil veinticuatro -veintidós, denominado
18 “*Lineamiento para elaboración de la planificación anual de compras (PAC)*” emitido por la
19 Dirección Nacional de Compras Públicas (DINAC), artículo veintidós literal c) del *Reglamento*
20 *de la Ley de compras públicas* y lo estipulado en el romano IX literal d) del *Instructivo para la*
21 *elaboración, actualización y seguimiento a la planificación anual de compras del Consejo*
22 *Nacional de la Judicatura*. Sobre la base de lo anteriormente expresado, la Gerente General a
23 petición de la Jefatura de la Unidad de Compras Públicas, solicita al Pleno lo siguiente: i) *Tener*
24 *por recibida la solicitud de inclusión de nuevo proceso de compra a la planificación anual de*
25 *compras del Consejo Nacional de la Judicatura año dos mil veintiséis, presentado por*
26 *Secretaría Ejecutiva; ii) Aprobar la inclusión del proceso de compra a la planificación anual de*



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 7-2026
18 de febrero de 2026

1 *compras del Consejo Nacional de la Judicatura dos mil veintiséis, denominado “Servicios*
2 *jurídicos especializados en derecho constitucional y administrativo para asesorar, acompañar*
3 *y representar al Consejo Nacional de la Judicatura durante el año dos mil veintiséis”, por un*
4 *monto planificado de hasta treinta mil dólares de los Estados Unidos de América, a tramitarse*
5 *por el método de compra de contratación directa, siendo febrero el mes estimado para su*
6 *publicación; y iii) Ratificar el acuerdo que se tome al respecto en la misma sesión. El Pleno*
7 *tras analizar la solicitud que formula la Gerente General por petición de la Secretaría Ejecutiva,*
8 *advierte que se está planteando una actualización a la planificación anual de compras del*
9 *Consejo Nacional de la Judicatura (PAC CNJ 2026) al haberse visualizado la necesidad de*
10 *incorporar un nuevo proceso de compras tendiente a satisfacer la necesidad del Consejo*
11 *Nacional de la Judicatura “Servicios jurídicos especializados en derecho constitucional y*
12 *administrativo para asesorar, acompañar y representar al Consejo Nacional de la Judicatura*
13 *durante el año dos mil veintiséis”; en vista a la incompatibilidad impuesta para los abogados*
14 *que laboran para la institución según disponen los artículos ochenta y seis de la Ley del*
15 *Consejo Nacional de la Judicatura y ciento cinco del Reglamento de la Ley del Consejo*
16 *Nacional de la Judicatura; volviéndose imperioso contar con tales servicios; asimismo, de*
17 *acuerdo a la naturaleza del servicio, se solicita la aplicación del método de contratación directa*
18 *de conformidad al artículo cuarenta y uno literal i) de la Ley de Compras Públicas, el cual*
19 *establece lo siguiente: “Los servicios profesionales brindados por auditores especializados,*
20 *contadores, abogados, mediadores, conciliadores, árbitros, asesores y peritajes, entre otros;*
21 *cuando en atención a la naturaleza del servicio que se requiera, la confianza y la*
22 *confidencialidad sean elementos relevantes para su contratación.” Al ser el servicio jurídico de*
23 *naturaleza fiduciaria, las actividades que se encomendarán implicarán el manejo de*
24 *información estratégica y reservada, requiriendo del profesional un vínculo de confianza y*
25 *confidencialidad indispensable para la adecuada defensa de los intereses institucionales.*
26 *Además, el profesional seleccionado debe contar con experiencia específica y conocimiento*



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 7-2026
18 de febrero de 2026

1 previo del caso, garantizando continuidad, eficiencia y adecuada representación técnica; ante
2 lo cual este colegiado además de ratificar la necesidad que se pretende atender, ha constatado
3 que efectivamente la solicitud que motiva el presente punto de agenda se ha formulado
4 atendiendo las directrices normativas relacionadas a la elaboración y actualización de la
5 *planificación anual de compras*, específicamente lo que disponen los artículos diecisiete de la
6 *Ley de Compras Públicas*; veintidós del *Reglamento de la Ley de Compras Públicas*; y el
7 lineamiento código dos mil veinticuatro -cero veintidós denominado “*Lineamiento para la*
8 *elaboración de la planificación anual de compras -PAC*” emitido el catorce de junio de dos mil
9 veinticuatro por la Dirección Nacional de Compras Públicas (DINAC); pues es una modificación
10 que surge para cubrir una necesidad institucional que no estaba contemplada en la actual
11 *planificación anual de compras*. Por lo anteriormente expuesto, se tiene por justificada la
12 actualización de la *planificación anual de compras*, en los términos planteados. En
13 cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del *Reglamento de la Ley del*
14 *Consejo Nacional de la Judicatura*; se procedió a la votación correspondiente y de manera
15 unánime el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en lo que disponen los
16 artículos veintidós literal m) de la *Ley del Consejo Nacional de la Judicatura*; diecisiete de la
17 *Ley de compras públicas*; veintidós literal c) del *Reglamento de la Ley de compras Públicas*;
18 el lineamiento código LIN -dos mil veinticuatro -veintidós denominado “*Lineamiento para la*
19 *elaboración de la planificación anual de compras (PAC)*” emitido por la Dirección Nacional de
20 Compras Públicas; el romano IX literal d) del *Instructivo para la elaboración, actualización y*
21 *seguimiento a la planificación anual de compras del Consejo Nacional de la Judicatura*”; y
22 cinco literal p) del *Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura*, **ACUERDA:**
23 **a)** Tener por recibida la nota y anexos referencia GG/PLENO/ciento cuarenta/dos mil
24 veintiséis, fechada el dieciocho de febrero de dos mil veintiséis, suscrita por la Gerente
25 General; y por cumplido el acuerdo contenido en el literal c) del punto seis punto cinco de esta
26 sesión ordinaria; **b)** Aprobar la actualización de la planificación anual de compras del Consejo



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 7-2026
18 de febrero de 2026

1 Nacional de la Judicatura dos mil veintiséis (PAC CNJ 2026) por la incorporación de un nuevo
2 proceso denominado “*Servicios jurídicos especializados en derecho constitucional y*
3 *administrativo para asesorar, acompañar y representar al Consejo Nacional de la Judicatura*
4 *durante el año dos mil veintiséis*”; para el cual se ha reservado un monto de hasta treinta mil
5 dólares de los Estados Unidos de América exactos (\$30,000.00), que será tramitado conforme
6 al método de compra contratación directa publicación que está proyectada para el mes de
7 febrero del corriente año; **c)** Aprobar la habilitación del método de contratación directa para la
8 adquisición de servicios jurídicos especializados de un abogado, por la causal establecida en
9 el artículo cuarenta y uno literal i) de la Ley de Compras Públicas, por las razones expuesta
10 en la presentación de este punto; **d)** Ratificar el acuerdo en esta sesión; y **e)** Encontrándose
11 presente el Secretario Ejecutivo, quedó notificado de este acuerdo; el cual deberá comunicarse
12 además a las jefaturas de las siguientes dependencias: *Gerencia General, Unidad Financiera*
13 *Institucional y Unidad Técnica Jurídica, Unidad de Compras Públicas*; para los efectos
14 pertinentes. Así concluida la agenda, el Señor Presidente dio por finalizada la sesión a las diez
15 horas con treinta y cinco minutos de este día, y no habiendo más que hacer constar, se cierra
16 la presente acta que firmamos.

17
18 **LIC. MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**
19 **PRESIDENTE**

20
21
22
23
24
25
26
27
28
29 **LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**

LIC. SANTOS GUERRA GRIJALBA

30
31 **LICDA DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**

MSC. VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO

32



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 7-2026
18 de febrero de 2026

MSC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

SECRETARIO EJECUTIVO

NOTA: El Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACLARA:** Que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública de conformidad con los artículos 24 literal c), y 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

1
2
3
4
5
6
7
8